

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1981.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de los: Juzgados Federales de Catamarca, Corrientes y Santiago del Estero,

+ 3 Auxiliar Principal de 3ra.

2°) Dichos cargos seran asignados al archivo de los mencionados Juzgados.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente - el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida // Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

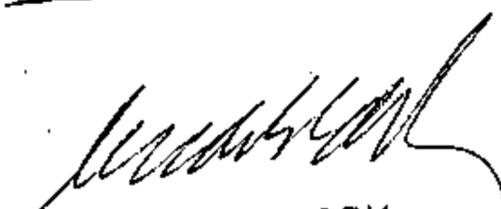
Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


ELIAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK